CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

Ibagué, 16 de diciembre de 2025.

SEÑORES:
CONSORCIO IBAGUÉ VIAL URBANO 2025
R/L ING LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ
CORREO: ibaguevial@gmail.com - consorciovialibague2025@gmail.com
CONTRATISTA DE OBRA

Asunto: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 3049 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2".

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente el CONSORCIO VÍAS IBAGUÉ en calidad de interventor da constancia que el contratista (CONSORCIO IBAGUÉ VIAL URBANO 2025), identificado con NIT. 901.999.914-2, ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del contrato de obra No. 3049 del 7 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2".

Que el suscrito CONSORCIO IBAGUÉ VIAL URBANO 2025, se encuentra al día con las obligaciones Técnicas, Financieras y Jurídicas y pagos de aportes parafiscales al sistema general de SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION, ICBF,

SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y RIESGO PROFESIONALES, así como del personal vinculado en la ejecución del contrato.

El presente contrato se encuentra en un avance de ejecución del 30,00%, que corresponde a un valor total ejecutado de ($ 4.673.028.829,00) respecto del valor total del contrato, pago que se discrimina de la siguiente forma:

	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 15.574.537.925,10	100%
VALOR DEL ACTA PARCIAL 01	$ 4.673.028.829,00	30%
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$0.00	0,00%
AMORTIZACION DEL ANTICIPO EN EL ACTA 01	N/A	N/A
VALOR NETO DEL ACTA PARCIAL 01	$ 4.673.028.829,00	30,00%

Que, en el mencionado contrato de obra, una de mis funciones como interventor es velar por el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el manejo de recursos y los que se deriven del mismo.

La presente se expide a los (16) días del mes de diciembre de 2025 para el pago del Acta No.1.

Atentamente,

Atentamente,

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.294 DE VILLAVICENCIO
Representante legal